

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 252-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-560-09-2014, de fecha 1 de septiembre del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación del señor MARVÍN LEONEL MORALES CHÁVEZ, en el puesto de Oficinista VI de la Unidad de Proveeduría del Departamento Administrativo, plaza No. 275, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor MARVÍN LEONEL MORALES CHÁVEZ, en el puesto de Oficinista VI de la Unidad de Proveeduría del Departamento Administrativo, plaza No. 275, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q6,820.00), con cargo a la partida presupuestaria 2014-11150023-01-12-101-11-022-275 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de septiembre de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Rawir Magistrado Presidente

Lic. Julio René Solórzano Barrios Magistrado Vocal I

N/



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Vocal III

Lic. Matio Ismael Aguilar Elizardi Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera

Secretaria General